

Información a la población

# Plan de emergencia de presas (p.e.p.)

PRESA DE RIOSEQUILLO

Canal   
de Isabel II



## ¿Qué es un plan de emergencia?

Es un documento por el que se da cumplimiento a la Directriz Básica de Planificación ante el Riesgo de Inundaciones, normativa que obliga a elaborar planes de emergencia de presas:

- Establece la organización de los recursos humanos y materiales para intervenir ante posibles incidencias relacionadas con la seguridad de la presa.
- Coordina la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a proteger a la población y reducir (minimizar) las posibles consecuencias ante posibles incidentes.

### Objetivos del Plan de Emergencias de Presas

- Que la población de las zonas de posible inundación conozca el riesgo real.
- Que sea consciente de las instrucciones básicas para actuar de forma coordinada en caso de producirse una inundación.
- Que todas las personas colaboren eficazmente en los simulacros de inundación que se lleven a cabo.



## ¿Cómo se avisa a la población?

Ante una incidencia en la seguridad de una presa, se puede producir un aumento de nivel de agua importante y repentino en el cauce que obligue al desalojo inminente de la población en las zonas afectadas.

Los avisos informativos y de evacuación de las zonas inundables se podrán realizar por los siguientes medios:

- **Sirenas acústicas** instaladas en varios puntos del cauce aguas abajo de la presa. Si escucha las sirenas de alerta, IDENTIFIQUE el significado de la señal y ACTÚE según le indique.



*El sonido de las sirenas de alerta consiste en ciclos de 2 segundos sonando alternados por periodos de silencio de 3 segundos.*



*El fin de la alerta se anunciará por una señal continuada de la sirena durante un periodo de 30 segundos.*

- **Megafonía móvil** (vehículos policiales y de protección civil).
- **Avisos y comunicados de autoridades** y organismos oficiales.
- **Sistema de avisos masivos a la población** de Madrid112 (mediante llamada telefónica automática con mensaje grabado).
- **Avisos mediante la app My112.** 
- **A través de los medios de comunicación** (radio, TV, redes sociales, Twitter de Madrid112: @112cmadrid).

## ¿Cómo se debe actuar?

Si escucha el sonido de las sirenas instaladas, es muy probable que se vaya a producir, o ya se esté produciendo, la inundación en el cauce aguas abajo de la presa. Por lo tanto, ACTÚE según se indica a continuación:

Lo que  
**SÍ** se debe hacer



Aléjese lo más rápidamente posible del cauce de los ríos y arroyos.



Acuda a sitios elevados.



Siga las indicaciones de las autoridades.



Manténgase informado y esté atento a las informaciones de los medios de comunicación.

Lo que  
**NO** se debe hacer



**NO** utilice el teléfono. Deje las líneas libres para uso de los servicios de emergencia. Evite su uso salvo causa justificada.



**NO** vaya a buscar a los niños al colegio. Los profesores saben cómo actuar y los evacuarán con orden y eficacia.



**NO** utilice las carreteras afectadas. Su corte puede dejarle bloqueado



**NO** cruce los ríos ni torrentes. La fuerza del agua podría arrastrarle.

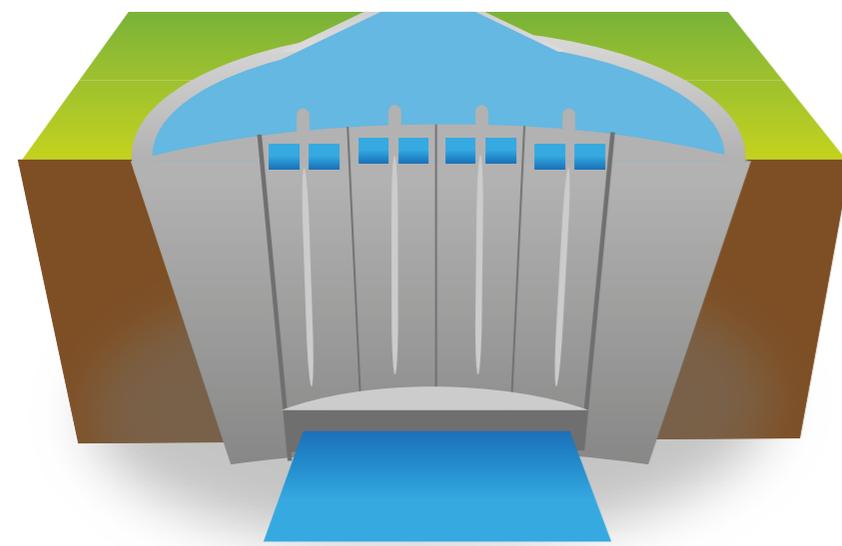


## MUNICIPIOS AFECTADOS

ORDEN	TÉRMINO MUNICIPAL
1	Buitrago de Lozoya
2	Piñuecar / Madarcos
3	Puentes Viejas

## DATOS TÉCNICOS RELEVANTES DE LA PRESA Y EL EMBALSE

EMBALSE	
Capacidad	50 hm <sup>3</sup>
Aportación media	46 hm <sup>3</sup> /año
Superficie de cuenca	138 km <sup>2</sup>
Superficie máxima del embalse	326 ha
Longitud de riberas	26 km
Longitud del río en el embalse	7,5 km
PRESA	
Clasificación	Tipo A
Tipo	Gravedad. Planta mixta
Altura sobre cimientos	56 m
Longitud de coronación	1.060 m
Anchura de coronación	5 m
Aliviaderos	Número de vanos: 2 Longitud total: 16 m
Desagües	Ubicación: intermedio + fondo Número de conductos: 2 +4



## RIOSEQUILLO

